

VOLTAIRE
**TRATADO
SOBRE LA
TOLERANCIA**

Edición y traducción
Mauro Armiño

Guía de lectura
Francisco Alonso

En 1685, Luis XIV revoca el edicto de Nantes, que permitía la libertad de cultos en Francia. En este clima de intolerancia religiosa, Voltaire escribe el *Tratado sobre la tolerancia con ocasión de la muerte de Jean Calas* y anima al resto de los filósofos a hacer la guerra sistemáticamente al Infame, es decir, a cualquier religión, pero, sobre todo, a la católica de Roma. Voltaire, a diferencia de Rousseau, pretende pasar de una oposición meramente intelectual a una lucha activa centrada en los casos particulares. El caso de Jean Calas, comerciante jansenista que fue declarado culpable en un juicio manipulado, y ajusticiado por un delito no cometido, iba a ser la primera aplicación de esa consigna que daba al resto de los filósofos. Voltaire organiza los datos de que dispone en una estrategia de combate sin antecedentes en la historia y que solo puede compararse con una moderna campaña de prensa. La historia de los Calas es, en el *Tratado sobre la tolerancia*, un trampolín para hacer un juicio al fanatismo: de los detalles particulares Voltaire se eleva a las alturas bíblicas, históricas, metafísicas y conceptuales sin olvidar el recurso a los detalles del sentimiento personal. El autor se encarna en los perseguidos para buscar el triunfo final de la filosofía y de las luces sobre el Infame.

Índice de contenido

Cubierta

Tratado sobre la tolerancia

Introducción

Bibliografía

Nota preliminar

Correspondencia y piezas originales

 Correspondencia de Voltaire relativa al caso Calas

 Piezas originales

Tratado sobre la tolerancia

Notas a la «Correspondencia y piezas originales»

Notas al «Tratado sobre la tolerancia»

Guía de lectura

 Cuadro cronológico

 Textos complementarios

 Taller de lectura

Sobre el autor

Notas

INTRODUCCIÓN

Las diferencias religiosas surgidas en Francia poco después de que Lutero diera inicio a la Reforma protestante habían ido estragando el tejido social francés durante el siglo XVII. La revocación del edicto de Nantes decretada por Luis XIV y el papel preponderante que ese monarca otorgó a la Iglesia católica hicieron que el 1 de septiembre de 1715, día de la muerte del Rey Sol, las cárceles francesas estuvieran llenas de jansenistas. Aunque el Regente, el cardenal de Fleury, abrió las puertas de la Bastilla, la presión religiosa siguió subsistiendo: en primer lugar, porque desde 1685, fecha de la revocación del edicto de Nantes, habían sido muchos los partidarios de la religión reformada en sus distintas variantes que habían tenido que convertirse —de manera ficticia, o por compra, o por la fuerza: las compañías de dragones cometieron saqueos, violaciones y robos entre la población no adepta a la religión oficial, la católica—; las leyes habían excluido a los protestantes del ejercicio de numerosas profesiones y oficios, además de medidas puntuales como en el caso de los «billetes de confesión»: al arzobispo de París no se le ocurrió otro sistema para acabar con los jansenistas que exigir de los agonizantes un «billete de confesión» firmado por un sacerdote católico; en caso contrario, morían sin el auxilio de los últimos sacramentos, eran sepultados fuera de tierra cristiana y corrían el riesgo de la condenación eterna. Hubo de intervenir el parlamento ante las protestas.

Cuando Luis XIV revoca el edicto de Nantes, en Francia no hay ningún protestante; todo lo más existen los llamados «nuevos católicos», conversos forzosos en su mayoría que, en su interior, seguían profesando la religión reformada: como resultado, Francia sufrió una de las grandes desgracias de su historia, porque esa exigencia supuso la salida de un gran número de artesanos excelentes, la quiebra de las manufacturas y el éxodo de buena parte de la riqueza francesa que emigra, con sus propietarios, a Holanda, a Alemania, a Inglaterra, donde la tolerancia y la razón han progresado mucho, según Voltaire. Mas, pese al éxodo, la Reforma sigue perviviendo en Francia, aunque a escondidas, y provocando tensiones, algunas tan famosas como el caso de los convulsionarios de Saint-Médard, que brotó desde 1730 y vivió rebrotes intermitentes hasta la Revolución Francesa. En ese barrio parisense de Saint-Médard las tensiones eran a la vez sociales y religiosas; el jansenismo no se correspondía ya con la religión aristocrática de los tiempos de Pascal, sino con la de las clases bajas; y ese suburbio parisense, poblado por las capas más miserables, aunó hambres físicas y espirituales en las conmociones de marcado carácter fundamentalista y femenino que se produjeron en su cementerio; sobre la tumba de un asceta, un diácono apellidado Pâris —hermano de un consejero del parlamento—, se congregaba la muchedumbre de Saint-Médard en medio de crisis históricas; pronto se habló de milagros, de sanamientos por intercesión del cielo, etc. Las simpatías de que gozó el movimiento —en el que participaban un hermano y un primo de Voltaire— en los medios parlamentarios suponía la complicidad de una institución del Estado con las revueltas fanáticas: el hecho no dejó de escandalizar a Voltaire, para quien los convulsionarios suponían el fanatismo más extremo.

En 1724, Luis XV y Fleury —este actuaba como primer ministro; en la práctica, el rey no gobernó de manera efectiva hasta la muerte del cardenal en 1743— volvieron a po-

ner en vigor las antiguas ordenanzas contra los protestantes, con penas de muerte, galeras a perpetuidad para los varones cogidos in fraganti en el ejercicio de sus ritos y cárcel perpetua para las mujeres. Había, además, una medida discriminatoria que perturbaba la vida familiar y social por su contenido económico: como la Iglesia católica no reconocía los matrimonios de los jansenistas, los hijos de estas parejas eran considerados bastardos; la secuela más inmediata y dura llegaba en el momento de la muerte, ya que los padres no podían transmitir a sus «bastardos» la herencia. De ahí también la conversión formal al cristianismo, como veremos en el caso de Jean Calas, obligado, para sobrevivir, a formalizar todos los ritos a que le obligaba la religión oficial: Calas bautizó a sus seis hijos y los envió a estudiar con los jesuitas.

Fleury, ayudado por el parlamento, combatió el jansenismo, pero tratando de atraerse a los elementos moderados del campo jansenista y católico; fue un respiro que se volatilizó a su muerte: de nuevo volvió la angustia con su secuela de ajusticiamientos: según Voltaire, entre 1745 y 1762 habían sido ahorcados ocho pastores protestantes.

En esa última fecha, Voltaire ya había «pasado el Rubicón» y estaba preparado para enfrentarse con todas sus armas al *Infame*: rechazó, sin embargo, la primera escaramuza que en ese plano se le ofreció: el 14 de septiembre de 1761, el joven pastor Rochette fue detenido por una patrulla de gendarmes en los alrededores de Caussade, llevado a Cahors y a Toulouse, cuyo parlamento lo condenó a ser ahorcado el 19 de febrero de 1762 bajo la acusación de haber incumplido las leyes que prohibían el ejercicio de su ministerio sacerdotal: desde el primer interrogatorio Rochette no había ocultado ni su ministerio ni su nombre. Detención y juicio no dejaron de provocar algunos amotinamientos en Caussade, y tres jóvenes hermanos de religión protestante, que habían intentado liberarlo, fueron ajusticiados junto con él, aunque estos merecieron el honor de la deca-

pitación, dada su condición social de gentilhombres. Fue un comerciante de Montauban, autor de algunos folletos sobre higiene, comercio y agricultura, Jean Ribotte-Charron (1733?-1805), quien llamó la atención de Voltaire y de Jean-Jacques Rousseau sobre el caso, pidiéndoles su mediación ante el duque de Richelieu. El autor del *Contrato social* se refugió en sus principios para no intervenir: «Siempre ha sido ley para mí atenerme a las verdades generales, sin fijarme en los casos particulares»; según Rousseau, convenía obedecer a las leyes, aunque fuesen injustas, y Rochette no podía desconocer que a los protestantes les estaba prohibido reunirse o predicar.

No es mucho más lo que Ribotte-Charron consigue de Voltaire: este, enfrentado a los pastores protestantes de Ginebra, no veía en el juicio ningún misterio, ningún error: los jueces se habían limitado a aplicar las leyes existentes, y al fin y al cabo las leyes eran las leyes: «Considero que el parlamento debe condenarle a ser colgado, y que el rey le otorgue gracia». Se limitó, por tanto, a solicitar gracia del duque de Richelieu para Rochette cuando ya era demasiado tarde, y por motivos más bien políticos, porque si el duque conseguía gracia para Rochette —argumentaba Voltaire—, se ganaría el apoyo de la facción hugonote. Pero en ese mismo momento, el 22 de marzo de 1762 —veinte días después de enterarse Voltaire del ahorcamiento de Rochette y la decapitación de sus tres amigos— Ribotte-Charron le pide ayuda en otro caso: el 13 de octubre de 1761 había sido arrestado en su ciudad Jean Calas, comerciante de tejidos de Toulouse.

JUICIO Y EJECUCIÓN DE JEAN CALAS

La noche de ese 13 de octubre, los Calas tenían accidentalmente un invitado a cenar, el joven Gaubert Lavaysse, hijo de un abogado de la ciudad; Lavaysse acababa de llegar

de Burdeos, donde trabajaba en casa de un armador, para despedirse de su familia antes de partir hacia Santo Domingo; pero su familia no se encontraba en Toulouse. Faltaban a la mesa cuatro de los seis hijos de Calas: las dos hijas, Rosine, de veinte años, y Nanette, de diecinueve, acababan de irse ese mismo día a vendimiar al campo. El menor de ellos, Donat, vivía en Nîmes, donde trabajaba como aprendiz; otro, Louis, que después de abjurar de la religión protestante de sus padres se había convertido al catolicismo, vivía fuera del hogar paterno, en el que solo estaban dos hijos, el mayor, Marc-Antoine, y Pierre. Además de la madre, Anne Rose Cabibel, también se encontraba bajo el techo del primer piso de la casa —encima de la tienda de paños y telas— una criada católica, Jeanne Viguière, que servía a la familia desde hacía casi treinta años y a la que se debía en parte la conversión al catolicismo de Louis.

A los postres, Marc-Antoine Calas abandona la mesa y baja del primer piso para dar, como suele, una vuelta; es lo que todos suponen. Una hora más tarde, cuando Lavaysse se despide, el hijo menor, Pierre, lo acompaña con una bujía hasta la puerta. Al llegar a la planta baja, en la tienda, tropiezan con el cadáver de Marc-Antoine, tirado en el suelo según las primeras declaraciones, con huellas de una cuerda en el cuello. A los gritos no tardan en acudir numerosos vecinos, de religión católica, que rápidamente establecen las causas del crimen: según los rumores, Marc-Antoine quería abjurar de la fe protestante y convertirse al catolicismo: por ello, su padre le habría estrangulado. Las pruebas no podían estar más claras: las hijas de los Calas habían sido alejadas de la casa ese mismo día, para cometer el crimen sin testigos; el joven Lavaysse sería el ejecutor enviado por los hugonotes de Burdeos, que, tras juicio secreto, habrían condenado a muerte a Marc-Antoine, acusado de intentar abandonar la religión en la que se había criado; él habría cometido el crimen, con la anuencia, si no con la colaboración directa, de un padre que ya había tenido

que soportar la deserción de uno de sus hijos de la religión familiar.

No tarda en presentarse el *capitoul* o jefe de policía de Toulouse, David de Beaudrigue, que da crédito a los rumores del vecindario y arresta a todos los que se hallaban en la casa en el momento de la muerte de Marc-Antoine, desde el padre hasta la criada Jeanne Viguière, de ardiente fe católica. Los interrogatorios no hacen sino confirmar lo que hoy llamaríamos prueba circunstancial: en primer lugar, Marc-Antoine, que pretendía ser abogado, tenía que renegar del calvinismo porque para conseguir su título de derecho debía exhibir un título de catolicidad; en segundo lugar, Jean Calas ya había pasado por el trance de ver a un hijo abandonar sus creencias, y había tenido que pagar las consecuencias legales de semejante conversión: la ley obligaba al padre a pagar las deudas de su hijo y a pasarle una pensión.

En los primeros momentos, Pierre Calas declaró haber encontrado a su hermano tendido en el suelo; su padre, sin embargo, ya con el abogado presente, dice haber visto a su hijo colgado de la cuerda, que él mismo cortó para depositar el cuerpo en tierra. La diferencia entre el estrangulamiento y el suicidio suponía mucho más que un juicio: en primer lugar, el enterramiento del cadáver, que en caso de suicidio debería realizarse en un vertedero, y no en tierra santificada por cualquiera de las creencias en litigio. Pero la muy católica Toulouse no esperó a que los investigadores emitiesen una decisión: la cofradía de los penitentes blancos agitó al pueblo tolosano, se apoderó del cuerpo, lo llevó con gran pompa en procesión y lo enterró en la iglesia de Saint-Étienne como si se tratase de un mártir que había perecido defendiendo la fe de Roma. Por orden de la jerarquía eclesiástica, en todas las iglesias se leyó un monitorio donde se daba por sentado que el crimen se debía a razones de fe calvinista y se conminaba, so pena de excomu-

nión, a declarar cuanto supiesen sobre la conversión de Marc-Antoine y su asesinato por motivos religiosos.

La primera investigación de David de Beaudrigue orientó sus búsquedas por las pistas que le marcaban los rumores populares, llegando a despreciar, por ejemplo, una que convertía la muerte de Marc-Antoine en asesinato puro y simple, por robo: esa misma tarde, Jean Calas había enviado a su hijo a cambiar dinero en luisas de oro, luisas que no aparecieron por ninguna parte, y cuya falta había, por tanto, todo un abanico de posibilidades distintas que De Beaudrigue apenas vislumbró: desde que la víctima los hubiese perdido, en el juego o de otra forma, hasta que alguien ajeno a la familia estuviese acechando su vuelta para apoderarse de ese dinero a título de ladrón o como enviado de otras personas: se hicieron algunas pesquisas, muy pocas, entre las relaciones femeninas del joven.

Pero Beaudrigue, enemigo declarado de los protestantes, desechó todas esas pistas durante la instrucción del caso y se reafirmó en el motivo de religión como causa del, por lo tanto, «asesinato». Hasta el punto de que la instrucción, cuando llegó a los jueces del parlamento de Toulouse, se rechazó, y fue menester empezar de nuevo; pero las rodadas de la instrucción anterior estaban abiertas y siguieron por ellas: no había pruebas para explicar la muerte, pero sí indicios, empezando por la presión de la opinión y siguiendo por las declaraciones contradictorias de Jean Calas y su hijo Pierre sobre la situación del cadáver en el momento en que fue hallado la noche del 13 de octubre. Para saber la verdad, y para que los reos se declarasen convictos, se sometió a tormento al matrimonio Calas y a su hijo, mientras a Lavaysse y a la criada solo se les amenazaba con él.

Por ocho votos contra cinco, Jean Calas fue condenado a la pena capital el 9 de marzo de 1762; al día siguiente, llevado a la plaza pública, se le sometió a tortura ordinaria en la rueda —es decir, a ser roto en vivo mediante un siste-

ma de poleas que tiraban de los cuatro miembros—, y a la «extraordinaria» —se le obligó a ingerir por la fuerza gran cantidad de agua con la esperanza de conseguir que se confesase autor de la muerte de su hijo; acto seguido fue estrangulado y luego quemado en la hoguera; si tortura y muerte castigaban el asesinato, el fuego era, según la propia sentencia, «una reparación a la religión, porque el feliz cambio que hacia ella había hecho su hijo ha sido verosíblemente la causa de su muerte»—. Se ejecutaba, por tanto, según el propio tribunal, a alguien que «verosíblemente» era autor de la muerte de Marc-Antoine Calas. Pero la sentencia iba más lejos: como el crimen era de religión, y estaba implicada toda la familia, el fiscal pidió —y así lo sentenciaron los jueces del parlamento de Toulouse—, además del ajusticiamiento del padre y de Pierre Calas, el ahorcamiento de la madre, dejando para una sentencia posterior el castigo que merecían el joven Lavaysse y la criada Jeanne Viguière por su complicidad.

Se había decretado la tortura, estrangulamiento y quema de Jean Calas de manera «provisional», porque todos esperaban que confesase en medio del tormento; pero en vez de hundirse, en la rueda se mostró magnánimo con sus torturadores y puso a Dios por testigo de su inocencia. Este último rasgo desconcertó a los jueces que, por fin, dieron la impresión de creerle: eso parece demostrar que dejasen sin efecto el resto de la sentencia: Pierre Calas fue desterrado a perpetuidad mientras el resto de los sentenciados, empezando por la madre que había sido condenada a la horca, eran puestos en libertad. El juicio de Jean Calas según las leyes había concluido; ahora iba a empezar el juicio «literario» de Voltaire.

EL «JUICIO» DE VOLTAIRE

Diez días después del ajusticiamiento de Calas, un comerciante de Marsella de religión protestante de paso por Ginebra, Dominique Audibert, cuenta a Voltaire lo que califica de «horrible aventura». El filósofo, después del caso Rochette, se muestra escéptico ante las palabras del marsellés y las instancias que le formula su amigo Ribotte-Charron, que también vuelve a informar a Rousseau de los hechos; el autor de *Las confesiones* alega primero su mal estado de salud; luego, el 27 de abril, responde: «Si estuvierais en condición de reunir, junto con relaciones bien circunstanciadas, piezas auténticas y justificativas y pudieseis hacerme llegar todo por alguna otra vía que no sea el correo, trataré de hacer en tiempo y lugar buen uso de ello; aunque no pueda comprometerme a nada, respondo únicamente de mi buena voluntad». Pero Rousseau, que por esas fechas siempre se sentía a punto de muerte —una de sus obsesiones—, estaba engolfado en la impresión de su *Emilio*, que fue una carrera de obstáculos y dificultades. Sin embargo, en la *Lettre à Christophe de Beaumont*, tras la condena del *Emilio* por el parlamento de París, el 9 de junio de 1762 —dos días más tarde era quemado su libro en plaza pública—, no dejará de recordar a Calas, aunque *pro domo sua*: «No hay más inconveniente en quemar a un inocente en el parlamento de París que en torturar con la rueda a otro en el parlamento de Toulouse». Esta fue toda la aportación de Rousseau al caso Calas.

No ocurrió lo mismo con Voltaire, que en enero de 1761 declaraba haber «pasado el Rubicón» y animaba al resto de los filósofos a hacer la guerra sistemáticamente al monstruo, a la bestia inmundada, al *Infame*, es decir, cualquier religión, pero sobre todo la católica de Roma. El lema *Écrasez l'Infame* de Voltaire queda recogido en los diccionarios de época: *Infame* sería un «substantivo masculino singular, de valor neutro», con el que Voltaire habría designado la superstición y la intolerancia. A lo largo de su vida, Voltaire lo aplicaría a distintos «objetos», desde los convulsionarios de

Saint-Médard a los jesuitas, los regicidas fanáticos, las disputas teológicas y la Inquisición, para ir apuntando sobre todo a la religión católica en su calidad de encarnación de poder y vocación de perdurar y dominar, en su calidad de «Verdad» revelada que sustentaba todos los poderes, empezando por el de los reyes, y el orden de la vida cotidiana, desde el bautismo a los últimos sacramentos. Voltaire saca ese término del propio cristianismo, que califica de infame a todo lo que transgrede la Ley con mayúscula, es decir, la ley divina: desde los pecados a los cómicos, los amores homosexuales y los «malos» libros. Y lo vuelve contra la Iglesia misma, para subvertir la orden misma del dogma.

Con el Rubicón pasado, Voltaire, a diferencia de Rousseau, no quiere atenerse a las verdades generales: pretende pasar de una oposición meramente intelectual a una lucha activa centrada en los casos particulares. El de Jean Calas iba a ser la primera aplicación de esa consigna que daba al resto de los filósofos: «Aplastad al Infame». Pero Jean Calas era jansenista, y para Voltaire, al lado de los «fanáticos papistas» figuraban, en igualdad de condiciones, los «fanáticos calvinistas [...] amasados en la misma m[ierd]a empapada en sangre corrompida». Las relaciones de Voltaire con Ginebra desde su instalación en la república calvinista habían empezado con una inicial «luna de miel» —compra el territorio de Les Delices en 1755— en la que el gobierno calvinista ginebrino le parece algo ilustrado, y donde no hay monjes ni procesiones; hasta el pueblo le parece un pueblo de filósofos. Pero no tarda en declararle guerra abierta por tres motivos de enfrentamiento: la religión, el teatro y la política. Una alusión de Voltaire al «alma atroz» de Calvino y a la muerte en la hoguera del médico Miguel Servet por sus opiniones teológicas acabaron con esa luna de miel; el futuro se encargó de empeorar esas relaciones, sobre todo tras el enfrentamiento de d'Alembert y Voltaire con la ciudad a raíz del artículo *Ginebra* de la *Enciclopedia*.

El caso de Jean Calas surge en medio de esas tensiones con el calvinismo; si después de la ejecución de Rochette, Voltaire no había podido contener su ironía: «Todo por haber cantado los cantares de David. Al parlamento de Toulouse no le gustan los versos malos», tampoco lo hará en el caso de Calas, de quien se burla tildándolo de «santo reformado que quería hacer como Abraham». Además, dice Voltaire desde la perspectiva católica, «nosotros no valemos gran cosa, pero los hugonotes son peores que nosotros, y encima arremeten contra el teatro». Pero, dejando a un lado su odio calvinista, Voltaire se da cuenta enseguida de que la ejecución de Calas es una exhibición del poder del *Infame*. No deja de lado la importancia de que sea inocente y por eso pide a sus amigos e informantes calvinistas datos, hechos, piezas del proceso, etc., que examina, «en calidad de historiador», concienzudamente, llegando incluso a solicitar la presencia en su palacio de Ferney del joven Donat Calas, que se había refugiado en Ginebra tras el desastre familiar; no contento con esos interrogatorios, Voltaire hizo que agentes suyos espiasen a Donat durante varios meses.

En la correspondencia que en ese momento mantiene con d'Alembert —que sigue hostigado por los calvinistas ginebrinos, con el «impertinente curilla» del pastor Jean Vernet a la cabeza—, Voltaire le pide ayuda: ambos comprenden que no pueden desaprovechar una oportunidad tan clara para aplastar al *Infame*, resida este en Toulouse o en Ginebra, y aunque Voltaire tenga que invertir los papeles que adjudica a la religión de Roma y a la de Calvino: porque la «infame» Ginebra de los calvinistas va a convertirse en este caso en la víctima de la «infame» por excelencia, la Iglesia católica. No tarda en quedar íntimamente convencido de la inexistencia de pruebas de la culpabilidad de Jean Calas y de que el proceso no ha sido otra cosa que una consecuencia del más horrible fanatismo que reina en la muy católica ciudad de Toulouse.

Tres meses después de la ejecución, Voltaire se pone en campaña activa hasta que, tres años más tarde, el 12 de marzo de 1765, logra la rehabilitación de Jean Calas, el otorgamiento de gratificaciones por parte del rey a Mme. Calas y a sus hijas —treinta mil libras de indemnización e intereses—, y la restitución de los bienes requisados; Voltaire exige, además, que el parlamento de Toulouse pida perdón y él mismo lanza una suscripción popular para grabar una estampa de la familia en la cárcel, que el filósofo pondrá a la cabecera de su cama. El error debía de ser mayúsculo y evidente para que el parlamento reconociese sus errores y se volviera atrás, rompiendo una de las leyes más absolutas de la historia: la Justicia no rectifica nunca. Para conseguirlo, Voltaire hubo de mover amistades y voluntades, redactar informes y protestas que llegaban hasta Versalles; pero, sobre todo, utilizando consumadas campañas de estrategia periodística *avant la lettre*, elevó a juicio literario el caso: escribió diferentes «piezas» a cuyo pie ponía la firma de la viuda y los hijos de Calas, etc., para airear una especie de versión «humana» y fidedigna —por venir de sus «protagonistas»— de unos hechos que el filósofo no deja de manipular a su manera. El remate de esas piezas, cuando la victoria esté conseguida, el TRATADO SOBRE LA TOLERANCIA CON OCASIÓN DE LA MUERTE DE JEAN CALAS, sigue siendo una de las obras fundamentales de Voltaire y de la lucha que llevaron las Luces en su intento de reformar la sociedad. Su éxito fue inmenso y se ha supuesto que jugó un papel en las medidas que a finales del reinado de Luis XVI se tomaron en favor de los protestantes. Nada hay menos seguro; sí lo es, en cambio, que la Iglesia de Roma incluía el TRATADO SOBRE LA TOLERANCIA en el *Índice* de libros prohibidos el 3 de febrero de 1766, menos de un año después de que, gracias a las maniobras de Voltaire y a su TRATADO, la memoria de Calas fuese rehabilitada y condenado, por tanto,